ADMINISTRACIÓN 2024-2027

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

14 CATORCE DE MAYO DEL 2025 DEL DOS MIL VEINTICINCO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO LAS **17:20 DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL DÍA **14 CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO,** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO; EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA,** LA CUAL FUE NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. **4.-** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. **5.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: ALFREDO ESPINOZA ÁNGELES Y CRISTÓBAL JIMÉNEZ LÓPEZ; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON LOS DICTÁMENES JURÍDICOS CON NÚMEROS DE OFICIO DJ-838/04/2025 Y DJ-871/04/2025, DE FECHAS 01 UNO Y 04 CUATRO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE. **6.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN. **7.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN A LOS PROTOCOLOS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE DETENCIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN. **8.-** ASUNTOS GENERALES. **9.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. --

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA; QUE PARA DAR INICIO A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES: CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; NATALIA GARIBAY ALDRETE; ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ; PAULA GEORGINA AYALA CURIEL; JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ; CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ.---

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS, EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN POR ESTE CUERPO COLEGIADO, GOZARAN DE VALIDEZ Y DE EFICACIA LEGAL. LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN".* ---------------------------------------

COPIA SIN VALOR LEGAL

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"COMO ORDENA SEÑOR PRESIDENTE".* ----------

---

---- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"ESTA ES LA ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO PARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA. MUCHAS GRACIAS, SENTIDO DEL VOTO REGIDORA DIANA".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: *"A FAVOR".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS. APROBADO PRESIDENTE EL ORDEN DEL DÍA".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: *"BIEN ESTOS SERÍAN LOS PUNTOS PROPUESTOS PARA EL ORDEN DEL DÍA Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO".* ----------

---

---- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"PRÁCTICAMENTE YA UN ACTA DE CONOCIMIENTO DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO INCLUSO RUBRICADA, SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA PODER DISPENSAR LA LECTURA Y PODAMOS PASAR A APROBACIÓN DE LA MISMA. SI ESTÁN DE ACUERDO SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO POR FAVOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS, APROBADO SEÑOR PRESIDENTE".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: *"GRACIAS SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO".* ----------

---

---- EN DESAHOGO DEL CUARTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. – EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MISMA QUE FUE GIRADA CON OPORTUNIDAD CON LOS ANEXOS PERTINENTES PARA SU ESTUDIO Y VOY A DAR UNA LECTURA AL RESUMEN DE LAS DOS MINUTAS ENVIADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO. EL PRIMERO ES EL OFICIO SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/825-109/25, DE FECHA 10 DIEZ DE ABRIL, ES EL ACUERDO NÚMERO 160 DONDE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE FORTALEZCAN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL, AUMENTEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, COLOQUEN MAYOR SEÑALÉTICA, REFUERCE LA VIGILANCIA CON LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y APLIQUE EN SU CASO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS USUARIOS DE MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y NO RESPETEN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, RESPECTO A ELLO INFORMAR QUE POR INSTRUCCIÓN DE EJECUTIVO SE GIRA UN OFICIO A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD EN DOS SENTIDOS PARA QUE PUEDAN RENDIR UN INFORME Y SE PUEDA PRESENTAR AL CONGRESO RESPECTO A LO QUE SE HA HECHO EN ESTA MATERIA Y ACATEN ESTA INSTRUCCIÓN PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A LO QUE TAMBIÉN AHÍ SE VIERTE; EL NÚMERO DOS, ES EL OFICIO SSP/DGATJ/DAT/DATMSP/817-109/25 DE FECHA 10 DIEZ DE ABRIL LA MINUTA 179, ESTE ES MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CON EL OBJETIVO DE INCLUIR EL TÉRMINO GOBERNADORA Y ES UNA CUESTIÓN LEXICOLÓGICA PUEDA VENIR GOBERNADORA Y GOBERNADOR EN LOS ARTÍCULOS QUE HAGA MENCIÓN ESTAS PALABRAS PARA CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 164 CONSTITUCIONAL. EL TIEMPO QUE CONTEMPLA ESTA FRACCIÓN PASO Y PRÁCTICAMENTE AFIRMATIVA AL NO HBER PRONUNCIAMIENTO CONTRARIO A ESTA REFORMA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE RESPECTO A LA CORRESPONDENCIA".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: *"GRACIAS SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO".* ----------

---

---- EN DESAHOGO DEL QUINTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN

COPIA SIN VALOR LEGAL

VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: ALFREDO ESPINOZA ÁNGELES Y CRISTÓBAL JIMÉNEZ LÓPEZ; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON LOS DICTÁMENES JURÍDICOS CON NÚMEROS DE OFICIO DJ-838/04/2025 Y DJ-871/04/2025, DE FECHAS 01 UNO Y 04 CUATRO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE.- -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"ELLOS YA CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO DE JUBILACIONES Y PENSIONES EN CUENTO ARTÍCULO 70, CAPÍTULO VII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA ESTE AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, NO SE SI EXISTA UN COMENTARIO RESPECTO A ESTE PUNTO, SE ENCUENTRA EN SU DISPOSICIÓN. SINO ES ASÍ SEMENTEMOS A VOTACIÓN Y DESPUÉS PEDIMOS A LOS EMPLEADOS QUE INGRESEN A LA SALA, PERDÓN QUIERE PARTICIPAR ANTES, ADELANTE REGIDOR".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA:** *"GRACIAS SECRETARIO, MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. ÚNICAMENTE HACER UNA OBSERVACIÓN, YO POR SUPUESTO QUE APRUEBO JUNTO CON TODO EL CABILDO SI ASÍ LO VA A DECIDIR EL TEMA DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES, ÚNICAMENTE OBSERVABA POR AHÍ LA PETICIÓN DE UNO DE LOS TRABAJADORES, EL PRIMERO EN SU CASO SIN MENCIONAR SU NOMBRE EN ESTE MOMENTO POR CUESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TODO ESTO; YO INVITARÍA A QUE OBSERVÁRAMOS EL MONTO EN EL QUE VA A SER JUBILADO EL COMPAÑERO YA QUE EL MONTO DEL SALARIO MENSUAL BRUTO QUE VA A SER ASIGNADO SE REBAJA AL 60% DE SU SALARIO Y LA VERDAD EN UN TEMA DE JUSTICIA SOCIAL, ES UN TEMA QUE HEMOS VENIDO OBSERVANDO NO SOLO EN MATERIA DE JUSTICIA SOCIAL, SINO EN MATERIA FEDERAL, POR LO MENOS HACER EQUIPARABLE EL TEMA DE LAS PENSIONES EN EL AYUNTAMIENTO A UN SALARIO MÍNIMO VIGENTE, ESTO AYUDARA A QUE LAS FAMILIAS PUEDAN TENER UN SUSTENTO MAYOR, ESTO ES UNA INVITACIÓN QUE YO HAGO Y QUE PUDIÉRAMOS OBSERVAR Y APROBAR PORQUE LOS MONTOS PARA EL SUSTENTO DE UNA FAMILIA POR LO MENOS ES DEMASIADO BAJO. ESA SERÍA MI INVITACIÓN, MUCHAS GRACIAS".* - - - - - - - -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS. REGIDOR JUSTO ESTABA REVISANDO LO QUE COMENTA Y ES COINCIDENTE CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EL PORCENTAJE VA ADECUADO AL TIEMPO QUE ÉL, ÉL DESARROLLÓ, SE APEGÓ A ESTA MATERIA, PERO MUCHAS GRACIAS REGIDOR MUY AMABLE. NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO RESPECTO A ELLO. ADELANTE REGIDOR".* -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA:** *"GRACIAS SECRETARIO. NADA MÁS AUNANDO UN POCO EN EL TEMA, ESTE PORCENTAJE CORRESPONDE PORQUE SE ESTA TOMANDO UN TIEMPO MENOR AL DE LA JUBILACIÓN LA CUAL ES OPCIONAL, EN NINGÚN MOMENTO SE ESTA FORZANDO AL TRABAJADOR A QUE TOME ESTE MOMENTO, ÉL LO DECIDE ASÍ DE ACUERDO A LAS CONDICIONE DE TRABAJO ENTONCES, YO SOLO QUERÍA HACER ESA PUNTUALIZACIÓN".* -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS REGIDOR MUY AMABLE, NO SE SI EXISTA OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN A ELLO, DE NO SER ASÍ CON SU PERMISO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO QUE ESTA A DISCUSIÓN, QUIÉN ESTE DE ACUERDO SI GUSTA LEVANTAR SU MANO POR FAVOR Y CON GUSTO TOMO VOTACIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS, APROBADO SEÑOR PRESIDENTE Y SI PODEMOS SOLICITAR A LOS EMPLEADOS QUE PUEDAN ENTRAR A LA SALA, DE MANERA RESPETUOSA SI NOS PONEMOS DE PIE, UN MICRÓFONO POR FAVOR".* - -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** *"MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EL DÍA DE HOY, BUENO PARA PRINCIPALMENTE PARA AGRADECER DON ALFREDO ESPINOSA ÁNGELES Y A CRISTÓBAL JIMÉNEZ LÓPEZ; DON ALFREDO FUE PEÓN DE ALBAÑIL CON 16 DIECISÉIS AÑOS DE SERVICIO, 72 AÑOS DE EDAD CON 60% DE PORCENTAJE DE SU JUBILACIÓN. PERTENECE AL SINDICATO J. MUJICA Y EL MOTIVO ES INVALIDEZ. MUCHAS GRACIAS POR EL TRABAJO QUE HAZ HECHO DURANTE TODAS ESTAS ADMINISTRACIONES, TODOS ESTOS 16 DIECISÉIS AÑOS, DE SEGURO TE HA TOCADO VER PROGRESOS, TE HA TOCADO VER ESTANCAMIENTOS Y TE HA TOCADO VER TAMBIÉN EL HUMANISMO QUE DECÍA NUESTRO REGIDOR ÉDGAR BARUSH, OJALA QUE TOMEMOS EN CUENTA Y AGRADEZCAMOS TODO ESTE TRABAJO QUE HACES CON UNA MAYOR PENSIÓN; A CRISTÓBAL JIMÉNEZ LÓPEZ POLICÍA, ARRIESGANDO LA VIDA DIARIAMENTE, TÚ FAMILIA ESPERÁNDOTE TODOS LOS DÍAS, BUENO 30 TREINTA AÑOS DE SERVICIO, 64 AÑOS DE EDAD, PORCENTAJE 100% , SINDICATO NO APLICA Y ES POR AÑOS DE SERVICIO. AGRADECEMOS TODO LO QUE HAZ HECHO POR NOSOTROS, TODO ESE NERVIOSISMO DE SABER SI REGRESABAS A TU CASA O NO, HOY ESTAS BIEN RECOMPENSADO POR LA VIDA Y EL AGRADECIMIENTO DE TODAS Y TODOS NOSOTROS OJALÁ, NO SE OLVIDEN DE ESTE BUEN GOBIERNO, DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y DE Y TODOS LOS COMPAÑEROS, LES DESEAMOS MUCHO ÉXITO EN LO EMPRENDAN NUEVAMENTE EN SU VIDA, BIENVENIDOS AL DESCANSO, A DISFRUTAR A SU FAMILIA Y AQUÍ LOS ESPERAMOS EN ESTE PALACIO MUNICIPAL QUE ES SU CASA, DIOS LO BENDIGA HOY Y SIEMPRE, MUCHAS GRACIAS".* -

COPIA SIN VALOR LEGAL

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS, INVITAMOS AL COMPAÑERO ALFREDO ESPINOZA ÁNGELES SI PUEDA PASAR AL FRENTE PARA HACER LA ENTREGA DE UN PRESENTE POR PARTE DEL PRESIDENTE, LA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES; INVITAMOS AL AGENTE CRISTÓBAL JIMÉNEZ LÓPEZ SI PUEDE PASAR PARA RECIBIR UN PRESENTE DE PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS".* -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** *"RECORDARLES AL CUERPO DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO QUE HEMOS JUBILADO AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN A 7 SIETE PERSONAS".* -

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -

----**ACUERDO NÚMERO 88.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES" DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: ALFREDO ESPINOZA ÁNGELES Y CRISTÓBAL JIMÉNEZ LÓPEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTÁMENES JURÍDICOS CON NÚMEROS DE OFICIO DJ-838/04/2025 Y DJ-871/04/2025, DE FECHAS 01 UNO Y 04 CUATRO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO. -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** *"CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO".* -

---- **EN DESAHOGO DEL SEXTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. –** EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN. -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"ES EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA, CEDO EL USO DE LA VOZ, REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ PARA QUE DE CUENTA DEL PROYECTO ADELANTE".*

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA:** *"GRACIAS BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORA SÍNDICO, COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. CON TODO GUSTO CUMPLO CON MI ENCOMIENDA , CON FECHA 26 VEINTISÉIS DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS FUE APROBADO EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA SE REALIZÓ TENIENDO COMO ANTECEDENTE EL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA QUE FUE REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL TAMBIÉN DE SEGURIDAD PÚBLICA ASÍ MISMO, CON FECHA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO FUE PUBLICADA LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR LO QUE AL HABERSE REALIZADO EL REGLAMENTO SOBRE UN MODELO HOMOLOGADO Y ANTERIOR A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ESTATAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO, SE PROCEDE A SOMETER A ESTE CUERPO COLEGIADO LAS REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 2, 16, 23, 30, 36, 37, 38, 39, 41, 46, 49, 53, 60, 68, 90, 92, 93, 94, 97, 101 Y 108 ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 96 A, 96 E DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA EL CUAL YA LES FUE SOCIALIZADO CON ANTERIORIDAD; SI, COMO LES FUE SOCIALIZADO, SI TIENE ALGUNA DUDA SOBRE EL TEMA QUEDO A SU DISPOSICIÓN".* -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO EN RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO CON MUCHO GUSTO PARA DAR EL USO DE LA VOZ. DE NO SER ASÍ PRESIDENTE, REGIDORA PERDÓN, ADELANTE REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR".* - - - - - - - - - -

---- **EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LES DESEO UNA*

COPIA SIN VALOR LEGAL

EXCELENTE TARDE A TODAS LAS COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORA SÍNDICA Y TODAS LAS PERSONAS ZAMORANAS QUE NOS SINTONIZAN. HACE UNOS MOMENTOS JUSTAMENTE ESTABA COMENTANDO CON EL DOCTOR BAUTISTA SI EN EL ARTÍCULO 38 FUERA POSIBLE QUE SE AGREGARA LA EDAD, SOLAMENTE MENCIONA LA ETAPA ADOLESCENTE, PERO POR EJEMPLO LA OMS NOS MARCA QUE ES DE LOS DIEZ HASTA LOS DIECINUEVE AÑOS, PERO SI SE PUDIERA ESPECIFICAR DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ES EL REGLAMENTO POR EL QUE NOS ESTAMOS BASANDO, SI SE PUDIERA INCORPORAR AHÍ LA EDAD DOCE A DIECIOCHO AÑOS. ES CUANTO". -

- -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA:** *"EL TEMA ES QUE LOS REGLAMENTO EN ALGUNAS LEYES, TODO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO SE ENLAZA Y SE REPRODUCEN REGLAMENTOS ESTATALES O FEDERALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, SERÍA MUY MINUCIOSOS Y SIN PODER TERMINAR, QUE EN CADA REGLAMENTO SE DEFINIERAN TODOS LOS CONCEPTOS PORQUE SERÍA IMPOSIBLE, SERÍAN UNOS ORDENAMIENTOS SUMAMENTE GRUESOS, ENGORROSOS Y DE AMPLIO CONTENIDO, PARA ESO SE INTERPRETA UN REGLAMENTO ATENDIENDO A LAS LEYES DE LAS CUAL DEPENDE Y AQUÍ EN ESTE CASO, EN EL CASO DE NUESTRO PAÍS TENEMOS COMO BIEN LO MENCIONA, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ESTABLECE EN UNOS ARTÍCULOS CREO QUE ES, BUENO AHORITA LO MENCIONO, EL DE LOS PRIMEROS ARTÍCULOS CLASIFICA QUE SON ADOLESCENTES LOS QUE TIENEN DOCE AÑOS CUMPLIDOS, HASTA AL CUMPLIR DIECIOCHO AÑOS QUE YA COMIENZA LA MAYORÍA DE EDAD, Y SON NIÑOS, LOS MENORES DE DOCE AÑOS ENTONCES, TODOS LOS ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA LAS NORMAS SUPERIORES, NO ES NECESARIO QUE SE REPITA EN CADA REGLAMENTO TODO ESTE TIPO DE CONSIDERACIONES Y LAS AUTORIDADES SEAN JUEZ MUNICIPALES, SEAN JUECES ESTATALES O JUECES FEDERALES O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DE TIPO ADMINISTRATIVO TIENE OBLIGACIÓN DE ACATAR LO QUE SE DISPONE EN LAS LEYES ENTONCES, BASTA QUE EN UNA LEY SE MENCIONE LA ESPECIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE EDAD PARA QUE SE TENGA QUE ACATAR EN TODO EL PAÍS".* -

- -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"SUMÁNDOLE SI ME LO PERMITE, HAY UNA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS QUE SE VOLVIÓ JURISPRUDENCIA EN UNA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE LA 293/2011 Y ESTA HABLA DEL CONCEPTO DEL BLOQUE DE REGULARIDAD NORMATIVA, DONDE JUSTAMENTE SE GENERA ESTA INTERPRETACIÓN INTEGRAL Y HERMENEÚTICA PARA NO SER REPETITIVO EN ESTE SENTIDO, TODA NORMA DEBERÁ INTERPRETARSE DESDE ESTE BLOQUE DE REGULARIDAD NORMATIVA EN ESTA ARMONÍA JERÁRQUICA".* - -

- -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA:** *"QUIERO AGREGAR UNOS COMENTARIOS, LA HOMOLOGACIÓN VA BÁSICAMENTE A LOS REQUISITOS PARA SER JUEZ CÍVICO, PARA SER SECRETARIO, SE CREÓ LA FIGURA QUE YA LA PREVÉ LA LEY, LA FIGURA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, OBVIAMENTE SE LE OTORGAN FACULTADES, SE ESTABLECEN REQUISITOS, SE ADICIONA QUE DEBEN SER DE VEINTICINCO AÑOS PARA SER SECRETARIO Y JUEZ Y YO QUIERO DAR ÉNFASIS EN DOS CUESTIONES QUE TIENE MUCHO IMPACTO SOCIAL; LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN NO PREVÉ LA FIGURA DEL COLABORADOR COMUNITARIO, EL REGLAMENTO SI LO PREVÉ Y ESTA FIGURA ESTA A CARGO, ORGANIZADA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE INVITAR A CIUDADANOS CON LOS QUE NO VAN A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS CARGOS SON HONORARIOS Y SIN EMOLUMENTO ALGUNO Y CON LA FACULTAD DE ESTAR OBSERVANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS CÍVICOS ENTONCES, VALDRÍA LA PENA QUE LE DEMOS SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO PARA INTEGRARLO Y ELLOS PUEDEN ACUDIR A LAS AUDIENCIAS Y ESTAR OBSERVADO Y HACER LAS INDICACIONES PERTINENTES PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA CÍVICA; EN OTRO TEMA QUIERO HACER ÉNFASIS, DIALOGANDO CON UNO DE LOS JUECES CÍVICOS, COMENTABA QUE HAY FALTAS ADMINISTRATIVAS, ESTAMOS HABLANDO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, NADA TIENE QUE VER CON DELITOS, EL HECHO DE QUE UNA PERSONA COMENTA UNA INFRACCIÓN ADMINSITRATIVA ES MUY DISTINTO A UN TEMA DE DELEITO ENTONCES, TODOS ESTAMOS EXPUESTOS A COMETER UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA A VECES INVOLUNTARIAMENTE O SIN PERCATARNOS PERO PODEMOS INCIDIR EN ESTO ENTONCES, SE ESTA SEÑALANDO COMO PRIORIDAD, QUE AQUELLAS INFRACCIONES QUE NO SE PREVEAN COMO SANCIÓN, EL ARRESTO, LA POLICÍA MUNICIPAL NO DEBE DE DETENER A ESTOS INFRACTORES, SE LES DEBE DE LEVANTAR LA BOLETA Y DAR VISTA A JUSTICIA CÍVICA PARA QUE SEAN CITADAS Y SE SIGA UN PROCEDIMIENTO, PERO NO SER DETENIDOS. LAS FIGURAS QUE NO PREVEAN EL ARRESTO QUE SON INFRACCIONES MENORES, LES PONGO UN EJEMPLO: EL ESTAR USANDO UNA CALLE COMO INSTALACIÓN DEPORTIVA, AL ESTAR JUGANDO PUES ES UNA INFRACCIÓN QUE PUEDE PONER EN RIESGO A LOS MISMO PRÁCTICAMENTES A LOS MISMOS QUE PRACTICAN SU DEPORTE PERO ES MUY DISTINTO QUE LO HAGAN EN UNA COLONIA DONDE NO HAY AFLUENCIA VEHICULAR A QUE LO HAGAN EN UNA ZONA CÉNTRICA COMO LA AVENIDA 5 DE MAYO, NO SE LES DEBE DE DETENER PERO SI SE LES DEBE RETIRAR PORQUE ES UN ESPACIO PÚBLICO QUE NO DEBE COMPROMETERSE SU PROPIA INTEGRIDAD Y LA DE LOS DEMÁS Y SE PRIVILEGIA QUE NO DEBEN ESTAR POR NINGÚN MOTIVO RECLUIDO EN UNA CELDA AQUELLAS PERSONAS DENTRO DE ESTE RANGO QUE VOY A MENCIONAR, QUE HAYA COMETIDO UNA INFRACCIÓN, MAYORES DE 65 AÑOS, QUE SEAN NIÑOS, QUE SEAN ADOLESCENTES, LOS NIÑOS NO DEBEN DE SER DETENIDOS, QUE SEAN ADOLESCENTES Y LAS MUJERES QUE ESTEN EMBARAZADAS, DEBEN DE ESTAR EN UN ÁREA, UN ÁREA*

COPIA SIN VALOR LEGAL

QUE SEA ACCESIBLE, POR NINGÚN MOTIVO EN CELDA Y TAMBIÉN DEBEN DE ESTAR SEPARADOS VARONES Y MUJERES, ES OBVIO, ENTONCES, SON CUESTIONES QUE TENEMOS QUE ESTAR CAPACITANDO A NUESTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A NUESTRAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA RESPETAR ESTOS ORDENAMIENTOS, LAS NORMAS SON TOTALMENTE PROTECTORAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES ASÍ QUE ES LA ENCOMIENDA DE ARTÍCULO 1° CONSTITUCIONAL. NO SE SI HAYA ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN". ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"AQUÍ POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE COMENTARLES, EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS DE ESTA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO, LES ESTAREMOS ENVIANDO UNA INVITACIÓN PARA HACER UNA GIRA DE PROTECCIÓN CIUDADANA JUSTAMENTE, PRINCIPALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PUEDAN CONOCER LA EVOLUCIÓN QUE HA TENIDO TAMBIÉN PERO ACUDIR A ESOS ESPACIOS QUE ESTÁN FUNCIONADO Y AL TÉRMINO TENDREMOS UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y MARCO JURÍDICO CON LA ESTRUCTURA DE JUSTICIA CÍVICA, ESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SU EQUIPO DE TRABAJO Y LA CONTRALORÍA CON LA FINALIDAD DE HACER LA REVISIÓN DE ESTOS PROTOCOLOS Y ECHARLOS EN MARCHA, TENEMOS ESA GIRA Y EN BREVE TENDREMOS ESA INVITACIÓN PARA QUE NOS ACOMPAÑEN A ESA VISITA. NO SE SI HAYA ALGÚN OTRO COMENTARIO, REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: *"SI ME PERMITE LICENCIADO BAUTISTA, NADA MÁS COMPLEMENTANDO EL COMENTARIO DEL LICENCIADO BAUTISTA, TODO ESTE TRABAJO QUE SE HA VENIDO HACIENDO POR PARTE DE TODA LA COMISIÓN Y TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ESTO PORQUE YO TAMBIÉN LO PREGUNTE Y LO CUESTIONE EN SU MOMENTO; TODO ESTE TRABAJO ESTA BASADO EN LA, EN UNA MUY BUENA PARTE EN LA LEY NACIONAL DE SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, ESA ES LA LEY PRINCIPAL, NADA DE LO QUE AQUÍ ESTA ESCRITO PUEDE POR ENCIMA, NI PUEDE NI DEBE ESTAR POR ENCIMA DE ESTA LEY Y PARTE DE LO QUE ESTA LEY ESTABLECE EN CUANTO A MENORES INFRACTORES Y LO DIGO ESTE MENORES DE DOCE AÑOS, DICE QUE CUANDO UN NIÑO MENOR DE DOCE AÑOS INCURRE EN UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO, NO SE LE CONSIDERA PENALMENTE RESPONSABLE Y ASÍ ESTA ESTABLECIDO TAMBIÉN AQUÍ, SE BUSCARAN MEDIDAS DE ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN, SIEMPRE RESPETANDO LOS DERECHOS DEL MENOR Y ES LO QUE SE ESTABLECE TAMBIÉN EN ESTOS ARTÍCULOS POR LO TANTO, SI UN MENOR DE DOCE AÑOS ES DETENIDO, LAS AUTORIDADES DEBEN DE INMEDIATO LIBERARLO Y CANALIZARLO A LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN INFANTIL EN ESTE CASO, NOSOTROS COMO MUNICIPIO TAMBIÉN CONTAMOS CON INSTANCIAS DE PROTECCIÓN INFANTIL, SIN IMPONER NINGÚN TIPO DE SANCIÓN PENAL Y ES LO QUE SE ESTA DICTANDO EN ESTE DOCUMENTO QUE ESTAMOS POR APROBAR Y LO CUAL CONCUERDA Y SE EMPAREJA CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES. SERÍA TODO, MUCHAS GRACIAS".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS, NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, PERDÓN REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, ADELANTE CON SU INTERVENCIÓN".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. JUSTAMENTE PUES ABONANDO COMO LO HEMOS VENIDO COMENTANDO DESDE LA SESIÓN PASADA, LA IMPORTANCIA QUE SI SE ESTA APROBANDO COMO SEGURAMENTE SERÁ ESTE REGLAMENTO, PUES DARLE LA CONTINUIDAD A QUE SI SE RESPETEN LAS LEYES QUE SE ESTA AQUÍ RESGUARDANDO PARA EL CUIDADO DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS ZAMORANOS Y TAMBIÉN INVITAR A LA CIUDADANÍA QUE CONOZCA QUE COMO YA LO COMENTABAN EN LA SESIÓN PASADA, QUE ESTOS REGLAMENTOS SE SUBEN A LA PÁGINA, SE PUBLICAN EN LA GACETA E INVITAR A LA CIUDADANÍA QUE BUSQUEN EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA Y NOSOTROS COMO CABILDO DAR ESA PROMOCIÓN A LA CIUDADANÍA PORQUE DE NADA SIRVE YA LO HABÍA COMENTADO TAMBIÉN SI SE TIENE EL CONOCIMIENTO Y QUE NO SE LLEVE A CABO, DE NADA SIRVE ENTONCES, QUE ESO SI SE APLIQUE, QUE LO CONOZCAN LOS CIUDADANOS Y QUE LO CONOZCAN TAMBIÉN LAS AUTORIDADES. ES CUANTO".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS REGIDORA, DE ESTE LADO ALGUIEN HABÍA LEVANTADO LA MANO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO QUE ESTA A SU DISPOSICIÓN, QUIÉN ESTE DE ACUERDO SI GUSTA LEVANTAR SU MANO POR FAVOR Y TOMO VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS, APROBADO SEÑOR PRESIDENTE, VOTACIÓN UNÁNIME".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: *"AGRADEZCO MUCHO SECRETARIO, SEÑOR SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES".* ----------

---

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. ----------

---

COPIA SIN VALOR LEGAL

---- ACUERDO NÚMERO 89.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A CÉSAR FEDERICO CORTES AYALA, CONTRALOR MUNICIPAL; A LOS JUECES CÍVICOS MUNICIPALES DE ZAMORA, MICHOACÁN Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, JOSÉ ALBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ. ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO".* -----

---

---- EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN A LOS PROTOCOLOS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE DETENCIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN. ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"PARA ELLO DAR CUENTA DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ PARA QUE PUEDA DAR CUENTA DEL PROYECTO DE PROTOCOLOS".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: *"GRACIAS, ANTES DE INICIAR QUIERO HACER UN COMENTARIO, QUE ESTO SURGIÓ POR LA CHARLA QUE TUVIMOS EN LA SESIÓN DEL 24 DE ABRIL CON EL INGENIERO MIRELES, MACÍAS MIRELES DONDE SE HIZO UN COMENTARIO DE LA JERARQUÍA, LO COMENTAMOS INCLUSO HUBO UN COMENTARIO DENTRO DE LA SESIÓN Y ME PUSE A REVISAR QUE FUERA DE ACUERSDO A LO QUE SE HABÍA EXPUESTO Y ME PERCATÉ QUE HABÍA UNA IMPRESICIÓN EN LOS PROTOCOLOS QUE ACABAMOS DE APROBAR EL 24 DE ABRIL ENTONCES DIJE, ESE COMENTARIO ME DESPERTÓ LA INQUIETUD DE HACER ESTA MODIFICIACIÓN MUY IMPORTANTE Y DE MUCHA RELEVANCIA ENTONCES, SI ME PERMITEN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCLOS 68 FRACCIÓN IV Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES Y CONSIDERANDO QUE CON FECHA 26 DE MAYO 2022. FUE APROBADO EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTUICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y QUE CON FECHA 24 DE ABIRL DE ESTE AÑO DENTRO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN, DENTRO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBARON LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN TANTO DEL CENTRO DE DETENCIÓN MUNICIPAL, COMO LOS PROTOCOLOS DEL REGLAMENTOS DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA, EXISTIENDO UNA IMPRESICIÓN RESPECTO AL PRINCIPIO DE JERARQUÍA NORMATIVA QUE AHORA SE ENMIENDA PARA HACER PREVALECER EL PRINCIPIO PRO-PERSONA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA MODIFICACIÓN YA LES FUE SOCIALIZADA, Y CONSISTE EN AMBOS PROTOCOLOS EN AGREGAR UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA PARTE PRIMERA QUE ES DONDE DICE ÁMBITO DE APLICACIÓN, ÁMBITO DE APLICACIÓN QUEDA IGUAL Y SIMPLEMENTE EN AMBOS PROTOCOLOS ESTAMOS AGREGANDO ESTE TEXTO PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PROTOCOLO SE APLICARA COMO NORMA PREFERENTE LA DE MAYOR PROTECCIÓN A LA PERSONA, LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA ES DECIR, CLARIFICAR QUE LOS PROTOCOLOS QUEDAN SUPEDITADOS A ESTOS ORDENAMIENTOS Y OBVIAMENTE ESTOS ORDENAMIENTOS QUEDAN SUPEDITADOS AL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL QUE*

COPIA SIN VALOR LEGAL

ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA TODA AUTORIDAD DE APLICAR LAS NORMAS OTORGANDO MAYOR BENEFICIO A LAS PERSONAS Y GARANTIZANDO DE MANERA COMPLETA EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ESTA ES LA ESENCIA DE ESTO; EL TEMA ES QUE ESTAMOS A TIEMPO PARA QUE EL PROYECTO QUE SE VAYA A PUBLICAR AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO YA CONTEMPLE ESTA ACLARACIÓN YA LO APROBAMOS EN LA SESIÓN DEL 24 DE ABRIL Y VAYA EN UN SOLO TEXTO NO. DE MI PARTE ES TODO Y QUEDO A SU OBSERVACIÓN". -

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS AQUÍ TAMBIÉN EL COMENTARIO, HUBO UNA REUNIÓN CONVOCADA POR EL CENTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CONVOCARON A PRESIDENTE, SÍNDICOS Y SECRETARIOS Y ACUDIÓ AHÍ LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y ELLOS EMITIERON UNA RECOMENDACIÓN A VARIOS AYUNTAMIENTOS PARA NO NOMBRAR, QUE YA TIENEN OPERANDO ESTE SISTEMA NORMATIVO DE JUSTICIA CÍVICA Y LA RECOMENDACIÓN FUE JUSTAMENTE IBA A EN ATENDER ESTOS PROTOCOLOS ENFOCADOS AL CENTRO DE DETENCIÓN MUNICIPAL QUE ES DONDE CON MAYOR FRECUENCIA DIVERSOS LUGARES RECURRÍA CON ESTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y SE HACÍA Y SE PUNTUALIZABA UNA FELICITACIÓN, ELLOS SIGUEN LAS SESIONES Y NOS DECÍAN, SON EL ÚNICO MUNICIPIO QUE YA SOMETIÓ EL PROTOCOLO A VOTACIÓN, DE HECHO DESDE LA SESIÓN PASADA, HOY SE MODIFICA Y SE ENMIENDA ESTA, DÁNDOLES ESA IMPRECISIÓN FAVORECIENDO EL PRINCIPIO PRO-PERSONA PERO YA LO HABÍAMOS ATENDIDO ENTONCES PUES EN AGRADECIMIENTO INCLUSO NOS DIERON EL OFICIO EN EL CUAL ELLOS YA TENÍAN O SE DABAN POR ENTERADOS DE LA ATENCIÓN QUE SE DIO A DICHA RECOMENDACIÓN. MUCHAS GRACIAS, NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO REFERENTE AL PUNTO QUE ESTA A DISCUSIÓN. NO SIENDO ASÍ PRESIDENTE CON SU PERMISO SE SOMETE ENTONCES A VOTACIÓN Y QUIÉN ESTE DE ACUERDO POR FAVOR SI GUSTA LEVANTAR SU MANO Y TOMO VOTACIÓN; MUCHÍSIMAS GRACIAS, APROBADO PRESIDENTE CON VOTACIÓN UNÁNIME".* -

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -

---- ACUERDO NÚMERO 90.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA MODIFICACIÓN A LOS PROTOCOLOS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA MICHOACÁN; ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE DETENCIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR Y A LA REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A CÉSAR FEDERICO CORTES AYALA, CONTRALOR MUNICIPAL; A LOS JUECES CÍVICOS MUNICIPALES DE ZAMORA, MICHOACÁN Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, JOSÉ ALBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ. - - - - - - -

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS SEÑORA SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO".* - - - - - - - -

---- EN DESAHOGO DEL OCTAVO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. – ASUNTOS GENERALES. - - - - - - - -

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"NO HAY ASUNTOS GENERALES, HEMOS AGOTADO LA ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE."*

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO MANIFIESTA: *"BIEN MUCHAS GRACIAS PUES NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR DESAHOGAR, ME PERMITO DECLARAR CLAUSURADA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, SIENDO LAS 17:58 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. AGRADEZCO MUCHO A NUESTRA SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO, A NUESTRA GRAN AMIGA TRADUCTORA DE LENGUAJE DE SEÑAS, A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN EL SONIDO, A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑARON POR LAS REDES SOCIALES, NO SIN ANTES UNA GRAN FELICITACIÓN A ESTAS MUJERES, LIDERES TODAS, NUESTRA SÍNDICO MUNICIPAL,*

COPIA SIN VALOR LEGAL

CADA UNA DE NUESTRAS REGIDORAS MUCHAS FELICIDADES POR EL DÍA DE LAS MADRES, GRACIAS POR TODO LO QUE ESTÁN HACIENDO POR ZAMORA Y POR SU ENTREGA DIARIA, A TODAS LAS MAMAS NUEVAMENTE MUCHAS FELICIDADES, DIOS LAS BENDIGA. MUCHAS GRACIAS". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---- HABIENDO SIDO REDACTADA LA PRESENTE ACTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DANDO FE DE ELLO TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **CONSTE.** --

EL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	**MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO** SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA	FIRMA

REGIDORAS Y REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR.	
MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
NATALIA GARIBAY ALDRETE.	
ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA.	
DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR.	

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA.	
BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ.	Brenda Berenice Alvarez A.
CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES.	
JOEL ARMANDO VERDUZCO DIAZ.	

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE ZAMORA 2024-2027

FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA, MICHOACÁN.

COPIA SIN VALOR LEGAL

A PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.